## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Secretaria Municipal



DECRETO EXENTO N° 3.363.-/
RETIRO, 10 de Noviembre del 2016.



VISTOS:

 $\overline{\text{1.-}}$  lo dispuesto en la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión 143º Ordinaria, celebrada el día Jueves 10 de Noviembre del 2016.

Y TENIENDO PRESENTE:

 $\overline{\text{1.-}}$  Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades".

## DECRETO:

TRASPASASE, a título gratuito y bajo comodato por el periodo de 99 años a contar desde el 10 de Noviembre del 2016, un retazo de terreno de una superficie de 208 m2, de propiedad municipal, ubicada en el Sector de Higuerillas, al Comité Agua Potable Rural Higuerillas Rut N° 65.264.890-8, con personalidad jurídica vigente N°228 del 28 de Febrero del 2003, Ley 19.418.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO RAMIREZ

ALCALDE

MARCELA GUZMAN CASTRO SECPLAN

RRP/MGC/GBT/gvt. DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaria Municipal

2) Officina de inventarios

3. Depto. Secretaria Comunal de Planificación

ALCALDE

4. Comité de Agua Potable Rural Higuerillas

5. Archivo SECMUN Recuento acuerdo del concejo

6.-Archivo SECMUN Transparencia.-

GERARDO BAYER TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL